Ilmo. Señor

Ramon Vallejo y Zurita en Exmo. de Su Cavildo de Tunada
como de Pbro. General Dice: Que estando Ntro. Su Cavildo Ansiosa á todo
lo q. esta Ciudad dispusiese en Obsequio del Soberano en las presentes circunstan-
cias, no ha querido con su parte hacer separadamente Demostracion alguna
de particular Sentimiento, por conformarse de comun Acuerdo; Y asi á esta de
Determinacion deliberaron en tanto tiempo que fue cursado, hasta q. cuando que
con lo Acordado en Cartas del Comisario por V.S. se avia concluido el asun-
to: Y por ello Llevador del Jeneral Deseo q. asistiera á las Individuas
en Nombre de la Religion del Rey y de la Patria, le avisó por cuya razon
Advertir de lo q. en Su Alcalde de Espresa otra Nueva afecta á S. M.
para solo en las tentativas y fuerza q. se pusiesen y medir lo hacer per-
mitido. Pasó de esta Ynteligencia, siendo el Cavildo de Tunada en cuan-
to manera no pudo ser inclinado en el Alcalde q. se trata, ni contribuir
q. cosa en cosa alguna: Todo lo qual hace presente á V.S. de aver de
espresado su Cavildo de Tunada, suplicando mande q. este Escrito de coloque
original en el Libro Capitular p.a q. en todo tiempo conste = Murcia y
Mayo 28. de 1793.

Ramon Vallejo